



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ALMA TERESA DILLEMS BURLANDO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 340,200 TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES, MAYO 2013
 Fecha de Pago : 03/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	100	31/05/2013	378,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		378,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	378,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	378,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		340,200
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		37,800
Sumas Iguales		756,000	756,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000		
Presupuesto Vigente	31,200,000		
al Comprometido	15,845,867		
Saldo x Comprometer	15,354,133		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 5756